



~~

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

SG.LP.08-2019/2502

Bitácora:

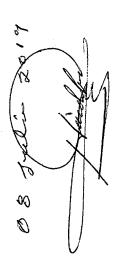
08/G1-0236/06/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

11 de Junio de 2019



P.P. EL MADROÑO LOTE 2 Y/O MATILDE PICAZARRI HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Junio de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2010/065 de fecha 17 de Mayo de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
identificación, Producto, Especie, Nombre común,	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida		ĺ			
EL MADROÑO LOTE 2, Madera, P-08-040-MAD-001/10,	11	1	11	21634777	21634787
madera en rollo diámetros gruesos, Pinus spp., (Pino),					
112.321 Metros cúbicos rollo					
EL MADROÑO LOTE 2, Madera, P-08-040-MAD-001/10,	13	1	13	21634788	21634800
madera en rollo diámetros delgados, Pinus spp., (Pino),					
126.186 Metros cúbicos rollo				:	
EL MADROÑO LOTE 2, Madera, P-08-040-MAD-001/10,	2	1	2	21634801	21634802
madera en rollo diámetros gruesos, Quercus spp.,					
(Encino), 21.418 Metros cúbicos rollo					
EL MADROÑO LOTE 2, Madera, P-08-040-MAD-001/10,	3	1	3	21634803	21634805
madera en rollo diámetros delgados, Quercus spp.,					
(Encino), 28.252 Metros cúbicos rollo					
EL MADROÑO LOTE 2, Madera, P-08-040-MAD-001/10,	1	1	1	21634806	21634806
Leña, Quercus spp., (Encino), 4.967 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN

PARA LA PROTECCIÓN AMBIENT

Y RECURSOS NATURALES



Calle Urano No. 4503, Celonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. www.gob.mx/semarnat Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx